

Machala, 08 de abril de 2017

Señora
Gina Carlota Alvear Bohórquez
Ciudad.-

136314
ep.

De mi consideración:

Cúmpleme participar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CASALBIENES C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirle y nombrarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de tres (3) años.

En su condición de **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Compañía **CASALBIENES C.A.**, fue constituida mediante escritura pública autorizada, dos de septiembre del dos mil nueve, por la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. **SC-IJ-DJC-G-09-0005313**, del 04 de Septiembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad, con el N°. 445-446 y notada en el Repertorio bajo el N° 2009-3033 de fecha diecisiete de septiembre del dos mil nueve.

Conforme a lo expuesto, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Cordialmente,

Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General, que se me ha designado por el presente instrumento. Machala, 8 de abril de 2017.

Gina Carlota Alvear Bohórquez
C.C. 090890398-2





TRÁMITE NÚMERO: 1027

1548413CPFFJW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	440
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASALBIENES C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALVEAR BOHORQUEZ GINA CARLOTA
IDENTIFICACIÓN:	0908903982
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 11:20 T/M

ESPACIO EN
BLANCO